

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, sábado 6 de abril de 1895

Número 81

ADMINISTRACION :

Imprenta Nacional, Calle 19, Norte

CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DÍAS.

Sáb. 6 San Celestino, papa, san Calixto, papa y mártir y san Guillermo, abad.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES. Aviso

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Acuerdo N. 217. Da varias disposiciones relativas á escuelas

CARTERA DE GOBERNACION. Acuerdos: N. 67. Aprueba un detalle, N. 4. Emancipa una menor. N. Aprueba nombramientos. N. 6. Acepta una renuncia y nombra en reposición

CARTERA DE POLICIA. Acuerdos: N. 4. Crea una plaza de Agente de Policia. N. 5. Concede permiso para celebrar turnos

CARTERA DE FOMENTO. Acuerdo N. 4. Acepta renuncia y nombra en reposición

CARTERA DE GUERRA. Acuerdo N. 1. Exime del servicio de las armas á un soldado

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA. Detalle

GOBERNACION. Edicto matrimonial

HACIENDA.—Tipos de cambio

MARINA.—Movimiento marítimo

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

AVISO

Según despacho dirigido á esta Secretaría por Mr. Audley C. Gosling, Ministro Residente de Su Majestad Británica, acreditado en Costa Rica, durante su ausencia queda como Encargado de Negocios y Cónsul General del Reino Unido, Mr. James Federich Roberts.

Palacio Nacional, San José, 4 de abril de 1895.

Cartera de Instrucción Pública

Nº 215

Palacio Nacional

San José, 4 de abril de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º.—Restablecer la escuela de varones de San Sebastián de este cantón, y asignar á la plaza de maestro de la misma la dotación de treinta y cinco pesos mensuales.

2º.—Aceptar la renuncia presentada por don Alberto Ugalde, del cargo de maestro de la escuela de varones de San Jerónimo del cantón de Grecia; nombrar para sustituirle á don Isaac Garrido, y para maestra de la escuela de niñas del mismo distrito, á doña Elodia de Garrido.

3º.—Crear una plaza de ayudante en cada una de las escuelas de varones y niñas del Llano, del cantón central de Cartago, y dotarlas, respectivamente, con el sueldo de veinticinco y veinte pesos mensuales.

4º.—Nombrar para maestras de la escuela de niñas de 27 de Abril y de la mixta de Portegolpe del cantón de Santa Cruz, respectivamente, á doña Mercedes A. de Alvarado y á la señorita Angélica Leal; y para maestra de la escuela de niñas de Bagaces, á la señorita Isabel Calvo.

5º.—Crear una plaza de ayudante en la escuela de varones de 27 de Abril del cantón de Santa Cruz; dotarla con el sueldo de veinticinco pesos mensuales y nombrar para que la desempeñe á don Moisés Leal.

6º.—Aceptar la renuncia presentada por don José Vásquez, del cargo de maestro de la escuela de varones de Santa Cruz de la provincia de Guanacaste, y nombrar para que le sustituya, á don Romualdo Paniagua.

7º.—Nombrar á don Luis Leiva para maestro de la escuela de varones de Puntarenas.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 67

Palacio Nacional

San José, 28 de marzo de 1895

Por cuanto la Municipalidad del cantón de Tarrazá en el artículo 7º del actade la sesión celebrada el 15 del presente mes aprobó los detalles levantados por las Juntas Itinerarias de los distritos de dicho cantón, para la composición de sus respectivos caminos,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobarlos, de conformidad con el inciso 4º artículo 9º de la ley de 2 de julio de 18 8 en la forma en que fueron publicados en el Diario

Oficial de 2 de febrero último, con las modificaciones que dicha Municipalidad acordó en el artículo citado.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Los detalles dicen:

DISTRITO DE SAN MARCOS

Abarca José	5-00	Monje Z. Manuel..	1-00
— Manuel	2-00	— Juan	1-50
— Juan	2-00	— G. José	2-50
— Teodoro	2-00	— Saturnino	1-00
Aguilar Custodio ..	1-00	Montero Trinidad..	6-00
Alvarado Nereos	2-00	— Olegario	1-50
— Ramón	2-00	— Ismael	1-50
— Isidoro	1-50	— Cecilio	1-00
— Eduardo	1-50	Mora Eustaquio	3-50
— Bernardo	1-50	— Manuel	1-50
— Manuel	1-00	— Eligio	1-00
— José	1-00	— José	1-00
Amador Luis	1-00	— Chinchilla Jos	1-00
Araya José	1-50	— Joaquín	1-00
— Emilio	3-00	— Cordero Jo	1-00
— Raimundo	1-00	— Camilo	4-00
— Cipriano	1-50	— Pastor	1-50
— Guadalupe	2-00	— Juan Fermín	1-00
— Luigino	1-00	— Vicente	1-00
Ardón Paulino	10-00	— Víctor	1-00
Arguedas Custodio ..	4-00	Muñoz Vargas Jo	15-00
Arias Macario	10-00	— José (suce	5-00
— Marcelino	1-00	— Antonio	2-00
Badilla David	1-00	— Navarro Ramón	5-00
— Baltasar	1-50	— Mercedes	1-00
— Andrés	1-50	— Pastor	1-50
— Camilo	1-50	— Juan Fermín	1-00
— Francisco	1-50	— Vicente	1-00
Barbosa Quirós Ra	2-00	— Víctor	1-00
— Vega Rafael	1-00	— José (suce	5-00
— Mora Rafael	1-00	— Antonio	2-00
— Ramón	1-00	— Mercedes	1-00
— Juan	2-00	— Pastor	1-50
— Santiago	1-00	— Andrés	1-50
— Emilio	2-00	— Aniceto	1-00
— Zacarías	1-00	— Román Ka	1-00
Barquero Ignacio	1-00	— O. Rafael	1-00
— Macario	1-00	— Jesús P	3-00
Bermúdez Laureano ..	1-00	— Manuel	1-00
Blanco Sinforos (su	5-00	— Antonio	1-00
— José María	2-00	— Sebastián	1-00
— Cruz	1-00	— Custodio	1-50
— Manuel	1-50	— Simplicio	6-00
— Mariano	1-50	— Primo	1-50
— Arcadio	1-00	— Gasino	1-00
— Joaquín	3-00	Nieto Constantino	1-50
— Ramón	6-00	— Ortiz Luis	1-00
— Romualdo	4-00	— Ramón	1-00
— Raimundo	1-00	— Jesús Matías	1-50
Calderón Sotero	1-00	— Aniceto	6-00
— José Matías	1-00	Calvo Irineo	6-00
Calvo Irineo	6-00	— Nemesio	4-00
— Jesús	1-50	Campos Antonio	2-00
— Aniceto	1-50	— Juan	2-50
Calvo Irineo	6-00	— Pastor	1-00
— Jesús	1-50	— Francisco	1-00
— Aniceto	1-50	Castillo Rafael	1-00
— Nemesio	4-00	— Nafiez Juan	1-00
Campos Antonio	2-00	Castro Manuel p	3-00
— Juan	2-50	— Manuel h	2-00
Canet Francisco	10-00	— Salvador	1-00
Carrazza Loreto	2-00	— Rosa	1-00
Cascante Rafael	1-00	— José	1-00
— Pastor	1-00	— José	1-00
— Francisco	1-00	— Santiago	1-50
Castillo Rafael	1-00	— Rafaela	1-00
— Nafiez Juan	1-00	Ceciliano Manuel	1-50
Castro Manuel p	3-00	— Braulio	1-50
— Manuel h	2-00	— José	1-00
— Salvador	1-00	— Trinidad	1-50
— Rosa	1-00	— Cerdas Alejandro	1-00
— José	1-00	— Céspedes Anselmo	4-00
— José	1-00	— Julio	1-00
— Santiago	1-50	Corleiro Gabriel	1-00
Rafaela	1-00	— Ramón	1-00
Ceciliano Manuel	1-50	Chacón Salvador	1-00
— Braulio	1-50	— Manuel	1-00
— José	1-00	— Rafael	1-50
— Trinidad	1-50	Chanto Custodio	8-00
Cerdas Alejandro	1-00	— Rafael	1-50
— Céspedes Anselmo	4-00	Chichilla Rafael	1-00
— Julio	1-00	— Diego José	2-00
Corleiro Gabriel	1-00	Delgado Vicente	1-00
— Ramón	1-00	Elizond David	2-50
Chacón Salvador	1-00	— Esteban	1-00
— Manuel	1-00	— Praxedeles	1-00
— Rafael	1-50	Esquivel Mariano	1-00
Chanto Custodio	8-00	Fallas Juan de Dios	3-00
— Rafael	1-50	Fonseca Rafael	1-50
Chichilla Rafael	1-00	— Gregorio	1-00
— Diego José	2-00	— Prospero	1-50
Delgado Vicente	1-00	— Jesús	1-00
Elizond David	2-50	— Rosario, su	3-00
— Esteban	1-00	— Ramón Manuel	1-00
— Praxedeles	1-00	— Rivera Rafael	1-00
Esquivel Mariano	1-00	Rodríguez José Pablo	15-00
Fallas Juan de Dios	3-00	— Rodríguez	1-00
Fonseca Rafael	1-50	Salaraz Dionisio	6-00
— Gregorio	1-00	Sánchez José	2-00
— Prospero	1-50	— Edwiges	1-00
— Jesús	1-00	— Marcelino	1-00
		— Luis	1-00
		— Pedro	1-50
		Siles José	1-00
		Solano Antonio	2-50
		— Laborator	1-50
		Solis Araya Gracia	6-00
		— Rojas Gra	1-00
		— José María	3-00
		— Daniel	1-00
		— Gregorio	1-00
		— Prospero	1-50
		— Jesús	1-00

Table listing names and amounts for various individuals, including Gamboa Calixto, Antonio y C2, Agustín, Garro Concepción, Gollines Manuel, Santiago, Ciriano, González Francisco, etc.

Distrito de Santa Maria.

Table listing names and amounts for individuals in the Santa Maria district, including Arias Prohén, Juanan Rafael, Jaramila, etc.

Suma. \$ 374.90
Total \$ 918.50

N. 4
Palacio Nacional

San José, 4 de abril de 1895

Esta la solicitud presentada por don Abelmo Murillo y Aguilera, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Antonio de Belén, del cantón central de la provincia de Heredia, en concepto de representante legal de la menor Antonia Zumbado y Zumbado, soltera, de oficios domésticos y del mismo vecindario, á fin de que se emancipe á su representada; y resultando de la información seguida al efecto y de los documentos presentados, que reúne las condiciones de ley para la emancipación,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Emancipar á la menor señorita Antonia Zum-

bado y Zumbado.—Publíquese.—Rubrica'do por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 5

Palacio Nacional

San José, 4 de abril de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el nombramiento hecho por el Director General de Correos en don Diego Villalobos para posta entre la ciudad de Heredia y el barrio de San José del distrito de San Isidro.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 6

Palacio Nacional

San José, 4 de abril de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar á don José Rojas V. la renuncia que ha presentado del cargo de Jefe Político del cantón de Mora, y nombrar en propiedad para sustituirlo á don José Mª Avila.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Cartera de Policía

Nº 4

Palacio Nacional

San José, 3 de abril de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear en el distrito de Pavas de este cantón una plaza de Agente de Policía, con la dotación mensual de \$ 40.00 que se pagará de eventuales de esta cartera, y nombrar para desempeñarla á don Domingo Sandí.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 5

Palacio Nacional

San José, 4 de abril de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder al Presbítero don Juan Paz Solórzano el permiso que solicita para verificar turnos en el cantón de Carrillo, cuyo producto se destinará á la terminación de las iglesias que allí se están construyendo.

Los turnos se limitarán á tres en el corriente año, con intervalo de tres meses y bajo la vigilancia de la autoridad política local.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Cartera de Fomento

Nº 4

Palacio Nacional

San José, 5 de abril de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar á los señores Doctor don Carlos Durán y Licenciado don Gerardo Castro la re-

nuncia que han presentado del cargo de miembros de la Junta Auxiliar de esta Secretaría en los trabajos de construcción del Teatro Nacional, y nombrar para sustituirlos á los señores don Tobías Zúñiga y don Juan W. Valenzuela.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Nº 1

Palacio Nacional

San José, 5 de abril de 1895.

Vista la solicitud elevada á esta Secretaría por el soldado Julio Castro Badilla, en que pide que se le exima del servicio activo de las armas, en virtud de estar impedido para él, como lo comprueba con la certificación expedida por el Cirujano Mayor del Ejército,

SE RESUELVE:

Eximir del servicio activo de las armas al soldado Julio Castro Badilla, de San Jerónimo, de la Plaza de Alajuela, salvo caso de guerra exterior.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIROS.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública
DETALLE

levantado por la Junta de Educación del distrito de Jesús del cantón de Santa Bárbara, para la construcción de las casas de enseñanza del distrito

Table listing names and amounts for various individuals, including Alvarado Casiano, Ramón, Aguilera José, etc.

Marzo 12 de 1895

El Presidente de la Junta, Miguel Herrera.

Vocal, José Herrera.

Vocal, José Solís.

Gobernación

Carlos Volio Tinoco, Gobernador de la provincia de San José,

Hace constar que los señores Jenaro Montero y Rojas, mayor de edad, soltero, artesano, y Mercedes Montes de Oca y Claves, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, ambos costarricenses, y de este vecindario, el primero hijo legítimo de Toribio Montero y Gutiérrez (muerto) y Apolonia Rojas Sequiera, mayores de edad, cónyuges; fué el primero artesano, de oficios domésticos la segunda, costarricense y de este vecindario, y la segunda, hija legítima de Vicente Montes de Oca y Guevara y Mercedes Claves, de único apellido, que fueron mayores de edad, cónyuges, costarricenses, el primero comerciante y vecino de la ciudad de Puntarenas, la segunda de oficios domésticos y vecina de la ciudad de Alajuela, se han presentado ante esta autoridad solicitando registrar matrimonio con arreglo á las prescripciones del Código Civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

27 de marzo de 1895.

C. VOLIO.

Moisés Morales.—Srio.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS.

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

En el Banco de Costa Rica.

3 Vtaz Cable	148	148
30 d/v	149	149
60 d/v	147	147
90 d/v	141	141
3 Vtaz Cable	144	144
30 d/v	148	148
60 d/v	146	146
90 d/v	140	140

En el Banco Anglo-Costa Ricense:

3 Vtaz Cable	148	148
30 d/v	149	149
60 d/v	147	147
90 d/v	141	141
3 Vtaz Cable	144	144
30 d/v	148	148
60 d/v	146	146
90 d/v	140	140

FLAVAS

1. Londres	140	139
2. Nueva York	140	140
3. San Francisco	140	140
4. París	140	141
5. España	140	141
6. Italia	140	141
7. Alemania	140	141
8. Suiza	140	141
9. Guayaquil	140	141
10. Panamá	140	141
11. San Salvador	140	141
12. Nicaragua	140	141

El Director de General Estadística, JUAN F. FERRAZ, San José, 5 de abril de 1895.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMA de LIMON

5 de abril. Anoche á las diez zarpó la goleta americana *Mohar*, con destino á San Andrés (Colombia), capitán Aldrich, 6 tripulantes, 110 toneladas. Sin pasajeros, carga ni correspondencia.

Despachado por F. I. Alvarado.
5 de abril. Ayer á las ocho de la noche zarpó el vapor costarricense *Harbor*, con destino á San Juan del Norte, capitán Thompson, 12 tripulantes, 112 toneladas. Pasajeros: Francisco Montenegro, Fernando Chacón, Francisca de Montenegro, Clotilde, Enrique, Antonio, Francisco, Alfredo, Fernando, Rafael, Adelaida y Antonia Montenegro, Marqués de León, C. Burres y J. T. Commager. Carga: 61 bultos mine, con 240 kilogramos y 60 piezas canales para techo, con 256 kilogramos. Correspondencia: 1 saco.

Despachado por H. Ingalls y Cia.
5 de abril. A las 6 a. m. fondó el vapor inglés *Aquila*, procedente de Barranquilla, con cuarenta horas de mar, capitán H. Lan, 36 tripulantes, 1605 toneladas. Pasajeros: Señora Warner y niño, señora Sobey Xamas Edwards, señora Mary Edwards, M. L. Bryan, Robert Kelly y James Palmer. Carga: 1903 bultos. Correspondencia: 3 sacos y 1 paquete.
Consignado á J. M. Keith.

TELEGRAMAS de PUNTARENAS

4 de abril.—Esta noche á las 7 y 15 fondó el vapor portorricano *City of Panamá*, de 1046 toneladas, procedente de Panamá, con dos días de mar, 59 tripulantes, capitán Mortensen. Pasajeros: Jose Asan. Carga: 284 bultos mercaderías, con 20 toneladas. Correspondencia: 3 sacos.

Consignado á R. Hermsler & Cia.
5 de abril.—Anoche á las 12 zarpó para Manzanillo y escales el vapor portorricano *City of Panamá*, de 1046 toneladas, 59 tripulantes, capitán Mortensen. Pasajeros: David J. Guzmán, señora y dos niños, Inés Menchú, Gonzalo Espinosa, Salvador Padilla, Acapito Telles, Ramón Seoniga, Alexander Cameron, Recardo Santos, Ismael Castillo, Filadelfo Abarca, Juan Camas y señora, Manuel Ocon y Avelino Chamorro. Carga: 32 mofletes y 95 bultos varios. Correspondencia: 4 sacos y 7 paquetes.
Despachado por Rohrmoser y Cia.

REGIMEN MUNICIPAL

ESTADO del movimiento de la caja municipal del Paraiso, del 1º de enero de 1894 al 31 de diciembre del mismo año.

ENTRADAS.			
A saldo anterior de diciembre 3193			794.61
Fondo común.			
Intereses	918.20		
Billares	21.00		
Tiendas	90.00		
Vinaterías y dominio	191.00		
Vinaterías	830.00		
Remate de animales	166.25		
Multas id.	166.90		
id. personales	1300.70		
Cárceles	105.50		
Rastro	52.50		
Terrenos del cementerio	63.00		
Abonos en cj.	40.00		
Destace de cerdos	265.05		
1169 boletas ganado	3507.00	7746.90	
Intereses de Orosi	1153.16		
Multas	19.50		
Intereses de Turrealba	308.19	1172.66	
Multas	10.75		
Intereses de Turcurrique	460.59	318.94	
Multas	72.00		
Cárceles	4.50	537.09	
Terrenos de Turrealba		9775.59	
		1902.02	
Escrituras de propios.			
Cancelación de F. Sancho		439.81	
J. M. Quiros		500.00	
B. Vivas		143.53	
Saldo depósito del Banco de Costa Rica		53.00	1136.34
Escrituras de Turcurrique.			
Cj. id. de Timoteo Hernández		119.35	
Terrenos		115.00	234.35
Escrituras de Orosi.			
Cj. id. de Casimiro Rosas		100.00	
Cancelación Manuel Arce		135.78	
Id. Ramón Boza		102.27	
Terrenos		160.00	498.05
Caminos.			1354.05
Del centro		657.50	
De Orosi		8.00	
De Cachí y Palomo		872.00	
De Turcurrique		539.00	
De Juan Viñas		682.50	
De Orosi á Cartago		745.00	3424.00
			16970.55
SALIDAS.			1776.96
Fondo común.			
Oficina de la Jefatura	78.50		
Alquiler Municipio	88.00		
Subvención á fj. de J. Leandro	36.00		
Medicatura del Pueblo	207.50		
Anticipo en cj.	270.00		
Sueldos	3517.30		
Alumbrado público	259.50		
" oficina Jefatura	18.00		
Conducción de reos	138.60		
Alumbrado cárceles	1.00		
Manutención de presos	78.20		
Oficina Policía de Juan Viñas	48.00		
Subvención á fj. de id	180.00		
Sueldo del Secretario	420.00	5340.60	
Elecciones	105.05		
Honorarios del Regidor Fiscal	33.39		
" en asuntos municipales	124.14		
Comisiones municipales	7.00		
Valor de una orilla de calle	84.53		
" de una paja de agua del rastro	43.75		
" de un poder municipal	10.00		
" del corral del fondo	52.00		
" de libros en blanco y talonarios	88.50		
" de gastos judiciales	145.00		
Conducción de un cadáver de Turcurrique	1.55		
Reconocimientos	70.25		
Atarjeas	140.00		
Carriles	18.00		
Certificaciones	2.00		
Utiles para la Policía	11.00		
Composición de unos puentes de Juan Viñas	97.00		
Oficina Secretaría Municipal	19.50		
Peritajes	15.00		
Municipio de Cartago	425.00		
Utiles oficina Jefatura y rastro	36.50		
Valor de una puerta para id.	40.00		

Medicinas para los pobres.....	24.80		
Dos escritorios.....	77.00		
Veneno para perros.....	6.00		
Alquiler local oficina Policía de Juan Viñas.....	6.00		
Recepciones.....	100.40		
Celebración del 15 de setiembre.....	109.60		
Casa de escuela de niñas.....	500.00		
Caños.....	9.00		
Composición de caminos de Ujarrás y Púcares.....	217.15		
Bagaje del Jefe Político.....	20.00		
Premios para los alumnos de las escuelas de esta villa.....	50.00		
Reparaciones casa municipal y cárceles.....	35.15		
Arreglo del salón Municipal.....	45.00		
Subvención á fr. trabajos de la iglesia.....	100.00	3615.56	
Sueldos de la Policía de Turrealba.....	175.00	8956.16	
Cárceles de id.....	75.00		
Manutención de unos Policías.....	23.15	278.15	
Sueldos Policías de Orosi y Cachi.....	573.75		
del sacristán.....	60.00		
Cárceles.....	2.45		
Peritajes.....	9.00	645.20	
Sueldos de la Policía de Tucurrique.....	370.00		
Peritajes.....	12.00		
Remedida de la legua.....	400.00		
Trabajos de títulos.....	128.70		
Cárceles.....	35.00		
Funciones religiosas.....	50.00	995.70	
Compra de una casa en remate público.....	1501.00		
Escrituras de propios.....	1300.00	2801.00	
Caminos.....		13671.21	
Del centro.....	609.90		
De Cachi y Palomo.....	618.10		
De Orosi.....	50.00		
De Tucurrique.....	179.30		
De Juan Viñas.....	720.55		
De Orosi á Cartago.....	831.25	3016.00	16687.21
Por saldo de diciembre 31/94.....			1077.75
			17764.96

S. E. ú O.

Municipalidad del Paraíso, enero 15 de 1895.

VICENTE ROJAS.

Municipalidad del Paraíso, á las cuatro de la tarde del día quince de marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—Aprobado según el acuerdo n.º 9 de sesión de hoy, y pase al señor Gobernador de la provincia.

El Presidente Municipal,

JUAN RAMÍREZ.

FRANCISCO AVENDAÑA.—ANTONIO SOLANO M.

RICARDO J. MASÍS,

Srio.

ANUNCIOS

CARTAS REZAGADAS devueltas á la Administración General de Correos por no encontrarse sus dueños.

A.	DESTINO.
Araya Elijía.....	Alajuela.
Durán Basilio.....	Puriscal.
„ Mercedes.....	„
Escalante Juan Bautista.....	Los Quemados. Murió.
Flores Guadalupe.....	Juan Viñas.
Callera Gerónimo.....	„ „
Guillen Manuel.....	„ „
Granados Teresa.....	„ „
Gómez Ricardo J.....	Alajuela.
González Concepción.....	Id.
Herrera Celim.....	Desamparados.

L.

Lake Mr. 2..... Juan Viñas.
Liberato T. I..... San Ramón.
Lopez Eugenio..... Sin dirección.

M.

Mora Rafael..... Juan Viñas.
Madewill Thomas..... „ „
Madrigal Teodoro..... Tucurrique.
Manheim Chas H..... Puntarenas.
Madrigal M. Cecilio..... Puriscal.

Q.

Quirós Juana..... Juan Viñas.
Quesada Jesús..... „ „

R.

Rojas Emilio..... Puriscal.
Rodríguez Enriqueta. 2..... Atenas.

S.

Selso Delolío..... La Gloria.
Sánchez de Pérez Jesús..... Puntarenas.
Soto Anita..... Alajuela.
Marta..... Heredia.
Seane Fricie..... Turrialba.
Sandy Dolores..... Limón.

V.

Villalobos María Agapita..... San Ramón.

W.

Wierttss Engracia..... San Mateo.

Z.

Zamora María..... „ „

San José, 1.º de abril de 1895.

SANTIAGO CALVO MORA,
Oficial 2.º

ITINERARIO

DE LOS VAPORES CORREOS EN EL MES DE ABRIL DE 1895.

VIA BOLSON É INTERMEDIOS

SALE DE PUNTARENAS.

FECHA.	DIA.	H.	M.
2	Martes.....	1	..
6	Sábado.....	3	45 a. m.
9	Martes.....	0	.. a. m.
13	Sábado.....	8	30 a. m.
16	Martes.....	11	.. a. m.
20	Sábado.....	2	.. a. m.
23	Martes.....	5	.. a. m.
27	Sábado.....	7	.. a. m.
30	Martes.....	9	30 a. m.

SALE DEL BOLSON.

FECHA.	DIA.	H.	M.
2	Martes.....	10	.. a. m.
6	Sábado.....	1	.. p. m.
9	Martes.....	4	.. p. m.
13	Sábado.....	6	.. p. m.
16	Martes.....	8	.. p. m.
20	Sábado.....	12	.. m.
23	Martes.....	2	.. p. m.
27	Sábado.....	4	30 p. m.
30	Martes.....	7	.. p. m.

VIA BEBEDERO

SALE DE PUNTARENAS.

FECHA.	DIA.	H.	M.
4	Jueves.....	2	.. p. m.
11	Jueves.....	7	.. a. m.
18	Jueves.....	1	.. a. m.
25	Jueves.....	6	.. a. m.

SALE DEL BEBEDERO.

FECHA.	DIA.	H.	M.
4	Jueves.....	11	.. p. m.
11	Jueves.....	4	.. p. m.
18	Jueves.....	9	30 a. m.
25	Jueves.....	3	.. p. m.

NOTA.—El Correo al Astillero se hará en un bote todos los sábados. No estando determinado el establecimiento del Puerto, las horas del Itinerario son aproximadas.

Puntarenas, 1.º de abril de 1895.

LUIS MATAMOROS,
Admor.

LICEO DE COSTA RICA.

Desde el miércoles 3 del corriente, queda abierto el Internado de este establecimiento.

Los padres de los pensionistas deben atenderse á las disposiciones siguientes:

Artículo 2.º—El ajuar de los alumnos se compondrá de las siguientes prendas: 1 uniforme de gala; 2 blusas de franela azul; 2 pantalones del mismo color; 6 camisas blancas; 6 calzoncillos; 6 pares de medias; 6 corbatas; 12 pañuelos; 1 frazada de lana; 4 sábanas; 4 fundas; 6 servilletas; 4 toallas; 2 pares de zapatos; 1 saco para la ropa; 1 calzoncillo de baño; 3 cepillos y 1 peine; 1 cubierto completo.

Artículo 3.º—El establecimiento proporciona cama, colchón y almohada; pero los alumnos son responsables de la conservación de esos enseres.

Artículo 4.º—Los tres vestidos y el cubierto deben ajustarse al modelo que dará la Dirección.

Artículo 5.º—Todas las prendas deben marcarse con el número de matrícula y las iniciales del alumno

Artículo 9.º—La pensión, incluyendo el lavado de ropa, será de veinticinco pesos mensuales, pagaderos por trimestres adelantados.

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 2 de abril de 1895.

El Director,
C. GAGINI.